

Revista Encuentros Uruguayos
Volumen XI, Número 1, Julio 2018 pp.: 29 – 72

Lo político en lo urbano
Pobreza urbana en el pasado reciente. Villa Jardín, 1958-1967

Adriana Laura Massidda¹

Recibido: 29/11/2017

Evaluado: 19/05/2018

Resumen

En el presente trabajo me propongo tomar un ejemplo – Villa Jardín, Buenos Aires, 1958-1967 – como punto de inicio para analizar diferentes modos de politización en el territorio urbano, en particular en contextos de pobreza. Partiendo del interrogante de cómo es transformado el espacio urbano, el trabajo aborda dos cualidades del accionar territorial en villas. Por un lado, se analiza la ocupación y transformación cotidiana del territorio, consistente en acciones micro como relleno de tierras, construcción de viviendas, tendido de redes de agua y electricidad entre otros. Por otra parte, encontramos una dimensión relacionada a la movilización, donde vecinos villeros buscan defender su derecho de permanencia. Esto los lleva a negociar, a reclamar frente al Estado; a nombrar representantes. Este trabajo propone leer a ambas como modalidades políticas de disputa espacial dado que ambas afectan la decisión de cómo se distribuye la población sobre el territorio.

Palabras clave: villas miseria, Buenos Aires, ocupación, transformación urbana, urbanización, política

Abstract

The present article takes a case study – Villa Jardín, Buenos Aires, 1958-1967 – as a starting point to analyze different ways of political practice urban space, especially in contexts of urban poverty. The article focuses on the occupation and transformation of urban space, distinguishing two types of shantytown practices. On the one hand, urban territory in Villa Jardín was occupied and transformed everyday through micro-scale actions such as land filling, house construction, or the setting up of piped water networks amongst others. On the other hand, a simultaneous set of practices was related to mobilisation, to residents' claims for their right to stay in their locations. This led them to appoint representatives, to negotiate, and to present demands to the state. This article argues that both modalities can be read as political acts of space transformation since both affect the decision of how population is distributed across urban territory.

Key words: shantytowns, Buenos Aires, occupation, urban transformation, upgrade, politics

¹ Investigadora postdoctoral. Centro de Estudios Urbanos y Regionales CEUR/CONICET.
adriana.lauramassidda@gmail.com

Lo político en lo urbano
Pobreza urbana en el pasado reciente. Villa Jardín, 1958-1967

*Todo el mundo sabe que un edificio
es un territorio en disputa*
(Latour & Yaneva, 2008, p. 86; mi traducción)

En este artículo me propongo tomar un caso de estudio localizado en Buenos Aires – Villa Jardín, Lanús, durante el período 1958-72 – como un punto de inicio para abordar diferentes modos de politización en el territorio urbano, en particular en contextos de pobreza. El trabajo explorará brevemente las diferentes formas en las que vecinos villeros y el Estado ocupan y transforman el territorio urbano, analizando la forma en que estos procesos son decididos, operados y negociados, y el modo en que afectan la vida de quienes viven en villas.² Se propondrá la idea de doble articulación de lo político en lo urbano. Por un lado, estamos frente a un proceso de intervención estatal, toma de decisiones y diálogo entre diversos actores que corresponde a una definición de política concebida en sentido tradicional, donde vecinos villeros se movilizan en pos de la mejora de sus barrios y en defensa de su derecho de permanencia. Esto los lleva a negociar, a reclamar frente al Estado; a nombrar representantes. Por otra parte, y ampliando la noción de lo político, podemos leer el simple hecho de habitar en villas y asentamientos, en terreno ajeno ocupado por una cuestión de necesidad, como una acción colectiva que, aún no intencionalmente, conlleva una contestación al sistema socio-económico predominante y con ella una posibilidad de cambio. Si las transformaciones urbanas en general son de por sí políticas dado que implican una operación aplicada por un tipo de poder sobre el territorio, en el caso de las villas esto se ve exacerbado por las condiciones precarias de vida y de tenencia de la tierra. En base a material de archivo, tanto oficial como artículos de prensa de un espectro político amplio, e historiografía oral,³ el trabajo se centra en el análisis del proceso de transformación espacial y negociación vecinal de Villa Jardín entre los años 1958 y 1967, esperando a su vez, ofrecer conclusiones, preguntas y herramientas de análisis que puedan servir para el estudio de otros casos y contextos, incluyendo aquellos actuales.

Villa Jardín

Villa Jardín era hacia mediados de los '50 una de las más pobladas de Buenos Aires, si no la más poblada, con al menos 27,000 habitantes de acuerdo a las distintas fuentes, extendiéndose alrededor de la siderúrgica Fabricaciones Militares, contigua a Villa Diamante y adyacente al margen sur del Riachuelo, en el partido de Lanús, ubicación que conserva hasta hoy día. Otras plantas industriales en los alrededores eran Siam, la metalúrgica Oesch, Alba y los frigoríficos Wilson.⁴ De acuerdo a las fuentes, gran cantidad de vecinos de Villa Jardín trabajaba en estos establecimientos. Si definimos a las villas como agregaciones de

² El término argentino 'villas' designa espacios de informalidad urbana, especialmente aquellos surgidos por agregación individual (en contraste a invasiones colectivas) en ciudades argentinas antes de la década del '80, y los términos 'villeras', 'villeros' a sus habitantes. Ver María Cristina Cravino, *Las villas de la ciudad. Mercado e informalidad urbana* (Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento, 2006), pp. 36–38.

³ Más allá de entrevistas específicas realizadas a vecinos históricos de Villa Jardín, tengo en mente el trabajo extensivo previo realizado por el Instituto Histórico de la Ciudad de Buenos Aires que me ha permitido enriquecer la contextualización general de la historia de las villas porteñas propuesta.

viviendas precarias en terreno ocupado, Jardín es la única sobre la que se ha podido encontrar información en las fuentes históricas para el área de Lanús Oeste (lo cual no quiere decir, sin embargo, que no existieran otras dado que la información disponible es muy parcial).⁵

Las cifras relativas a la población histórica de Villa Jardín presentan algunas ambigüedades. En 1956 el Plan de Emergencia presentó el primer censo de villas en Argentina, reportando 24.000 habitantes en Jardín más 3.000 en Villa Diamante (por las ubicaciones brindadas, ambas cifras parecen contribuir a la población de la misma urbanización, Jardín).⁶ En un párrafo anterior, el mismo documento había mencionado al pasar la cifra de 30.000 habitantes para Jardín.⁷ Sobre la base de este informe, en el mismo año, el diario oficialista *La Prensa* presenta cifras similares: 25.000 para Villa Jardín más 3.000 para Diamante.⁸ Sólo dos años más tarde, el diario comunista *Nuestra Palabra* reporta 35.000 personas para Villa Jardín, cifra reiterada por el diario *Clarín* en 1962, aunque bajo el rótulo ‘Villa Diamante’.⁹ En 1958, de acuerdo a *Nuestra Palabra*, había sólo 27 canillas para todo Villa Jardín, funcionando únicamente de noche. Para una población de 35.000 personas, esto significaría una canilla por cada 1.300 habitantes – y una que ni siquiera era del todo funcional. Villa Jardín era conocida por la opinión pública, figurando en la prensa escrita en los artículos relacionados con el tema y retratada también por el polémico largometraje de Luis Demare *Detrás de un largo muro* (1958).

La historia de la expansión y consolidación de Villa Jardín a lo largo de las décadas de 1950 y 1960 tiene gran cantidad de puntos en común con la historia de la mayoría de las villas de Buenos Aires: crecimiento poblacional como consecuencia de migraciones internas, en suelo no urbanizado, cerca de fuentes de trabajo; la inundabilidad del terreno y la escasez de agua potable como los problemas más apremiantes; la transformación del suelo a través del trabajo colectivo vecinal; y la presión de amenazas de desalojo a partir de mediados de los años ‘50.¹⁰ Al mismo tiempo, Villa Jardín tiene algunas características que la hacen única. En primer lugar, su escala la definió desde temprano como un objeto clave de discusión pública, tanto en la prensa como en documentos oficiales como el plan estatal de erradicación lanzado en 1956, volviéndola parte crucial de un paradigma en ese entonces en construcción sobre las villas. De acuerdo a estas fuentes, además, Jardín tenía una comisión vecinal particularmente activa.¹¹ En tercer lugar, de acuerdo a la muy escasa información disponible, Villa Jardín

⁴ Javier Auyero, *Poor People's Politics: Peronist Survival Networks and the Legacy of Evita* (Durham: Duke University Press, 2001), p. 55; Graciela Silvestri, *El color del río: historia cultural del paisaje del Riachuelo* (Bernal: Universidad Nacional de Quilmes/Prometeo, 2003), pp. 261–62.

⁵ En base a la definición de Cravino, una discusión más detallada sobre diferentes modos de definir la informalidad urbana puede encontrarse en Adriana Laura Massidda, ‘Cómo nombrar a la informalidad urbana: Una revisión de las definiciones en uso, sus implicaciones analíticas y su alcance’, *Quid 16*, en prensa (estimado 2019).

⁶ Comisión Nacional de la Vivienda, *Plan de Emergencia: Informe elevado al Poder Ejecutivo Nacional* (Buenos Aires: Ministerio de Trabajo y Previsión, 1956), p. 76.

⁷ Comisión Nacional de la Vivienda, p. 38.

⁸ ‘Miles de personas se alojan en casas miserables’, *La Prensa*, 19 Marzo 1956.

⁹ ‘Villa Jardín: donde el mate se toma con soda’, *Nuestra Palabra*, 24 Abril 1958; ‘Arriar la bandera negra de las “Villas Miseria”’: Tercera nota’, *Clarín*, 31 Enero 1962; ‘Arriar la bandera negra de las “Villas Miseria”’: Cuarta nota’, *Clarín*, 1 Febrero 1962.

¹⁰ Alicia Ziccardi, ‘Políticas de vivienda y movimientos urbanos: El caso de Buenos Aires (1963-1973)’ (Buenos Aires: Centro de Estudios Urbanos y Regionales, Instituto Torcuato di Tella, 1977); Gino Germani, ‘El proceso de urbanización en la Argentina’ (Instituto de Sociología, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 1959); Hugo Ratier, *Villeros y villas miserias* (Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1971).

¹¹ Comisión Nacional de la Vivienda, pp. 38, 42 y 225-227; ‘Villa Jardín: donde el mate...’, Auyero, pp. 50–57; Javier Auyero y Rodrigo Hobert, ‘“¿Y esto es Buenos Aires?”: Los contrastes del proceso de urbanización’, in

parece haber jugado un lugar destacado en la Resistencia Peronista.¹² Por último, Villa Jardín se hallaba en su borde sur flanqueada por un muro de casi dos metros de altura, construido según algunos por el gobierno peronista de 1945-1955 y según otros por la autodenominada Revolución Libertadora, dictadura que derrocó al gobierno electo de Juan Domingo Perón en 1956 y ejerció el poder hasta 1958.¹³ Este muro se volvió un objeto de representación y de discusión muy conocido como símbolo de la estigmatización y la negación temprana de la existencia de las villas y sus habitantes.

Los terrenos en los que se asienta Villa Jardín eran de propiedad privada y habían quedado vacantes cuando su loteo y venta, a fines del siglo XIX, resultara infructuoso.¹⁴ La modalidad de subdivisión y venta de tierra rural no urbanizada para fines habitacionales era muy común en Buenos Aires alrededor del cambio de siglo, y asimismo hasta muy entrado el siglo XX. Fue de hecho la modalidad más importante de expansión urbana desde esa época hasta la sanción del decreto-ley provincial 8.912, Ley de Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo, que prohibió la venta de terreno sin infraestructura.¹⁵ Esta expansión estuvo protagonizada por la vivienda popular y tuvo lugar principalmente en lo que hoy día son los partidos adyacentes a la capital, los cuales se encuentran desde principios del siglo XX jurisdiccionalmente en la Provincia de Buenos Aires. Las urbanizaciones que surgen de estos loteos, cuando exitosos, son a menudo denominadas ‘Villa ...’ en su nombre propio pero no deben ser confundidas con lo que conceptualizamos como villas (villas miseria) como sustantivo común y en el sentido analítico del término.

La modalidad de subdivisión generó numerosos debates dado que sus principales beneficiarios eran los especuladores privados, a costa del tesoro público (las municipalidades se veían en la necesidad de proveer de servicios básicos a los terrenos una vez que estos se hallaban habitados); y simultáneamente el hecho de que proveía una solución, aún si imperfecta, a la demanda habitacional de bajo costo.¹⁶ Algunos terrenos, sin embargo, quedaron sin vender como consecuencia de sus peores condiciones relativas respecto a otros (por ejemplo por inundabilidad) y/o por el momento económico en que fueran puestos en venta (por ejemplo si era durante momentos de crisis). En el caso de Villa Jardín, los terrenos quedaron loteados pero no vendidos, lo cual puede explicar (a modo de hipótesis) el trazado en cuadrícula que esta presenta a diferencia del trazado típico villero que es de pasillos en tejido orgánico.

En este contexto los primeros indicios que tenemos de Villa Jardín como terreno habitado se remontan a los años '30, cuando inmigrantes de Europa oriental se instalan a vivir en las partes más altas del área, sobre tierra pantanosa y no urbanizada.¹⁷ De acuerdo a *Nuestra Palabra*, en efecto, los frigoríficos de capital extranjero radicados en Lanús empleaban con preferencia inmigrantes de origen eslavo.¹⁸ Fue, sin embargo, recién en la década de 1940

Violencia, proscripción y autoritarismo (1955-1976), ed. por Daniel James (Buenos Aires: Sudamericana, 2003), pp. 213–44 (pp. 238–41).

¹² Auyero, pp. 45–46; ‘Una villa que se llama Jardín: Primera nota’, *Noticias*, 11 Agosto 1974.

¹³ ‘Villa Jardín: donde el mate...’; ‘Cómo se vive en los barrios de emergencia’, *La Nación*, 19 Enero 1956; ‘Una villa... Primera nota’; Auyero, pp. 53–54; Auyero y Hobert, pp. 213–44.

¹⁴ *Plan Estratégico Urbano Territorial del Municipio de Lanús* (Lanús: Municipio de Lanús, Provincia de Buenos Aires, 2012), p. 18. La sección histórica de este plan fue elaborada por Adrián Gorelik, Daniel Kozak y Lorena Vecslir; Alberto de Paula, Ramón Gutiérrez, y Graciela María Viñuales, *Del Pago del Riachuelo al partido de Lanús: 1536-1944* (La Plata: Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires Ricardo Levene, 1975).

¹⁵ Ley de Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo (Decreto-Ley 8.912, Provincia de Buenos Aires), 1977.

¹⁶ Adrián Gorelik, *La grilla y el parque: espacio público y cultura urbana en Buenos Aires, 1887-1936* (Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes, 1998).

¹⁷ Auyero, pp. 48–50.

¹⁸ ‘La epopeya de Lanús’, *Nuestra Palabra*, 7 Julio 1965.

cuando Villa Jardín comenzó a expandirse a escala masiva, con el arribo de nuevos habitantes y el crecimiento gradual desde tierras más altas hasta tomar las parcelas más bajas, hasta entonces vacantes por su condición propensa a inundaciones. La villa se estructuró en torno a cinco calles principales, que recorrían los terrenos a menudo anegados de sudeste a noroeste, asentadas ellas mismas sobre terreno más firme. Estas calles son las que estructuran la zona aún hoy día.¹⁹

Al igual que la mayoría de las villas de la época, Villa Jardín creció a través de la acumulación gradual de viviendas individuales, y no por tomas colectivas organizadas como sería usual en otros países de Latinoamérica y mismo en Argentina a partir de los años '80. Los grupos vecinales de las villas de la época en estudio no constituían colectivos de invasión de tierras, ni contaban con alianzas políticas específicas a su llegada. Las familias e individuos se establecían usualmente conociendo sólo a un número contado de personas tales como familiares y/o amigos, pero sin conocer al resto de los habitantes de la villa al momento de llegar. Gradualmente, a partir de la necesidad de resolver problemas comunes, surgieron comisiones para mejoras barriales, de menor o mayor permanencia. Algunas de estas se consolidaron y transformaron con el correr del tiempo en comisiones vecinales, que a partir de 1956 cobrarían también una función política.²⁰

La condición inundable de las tierras mejoró ligeramente con la rectificación del río Riachuelo llevada a cabo durante la década de 1930 y hasta mediados de la década de 1940.²¹ Sin embargo, lo que más mejoró la condición de las tierras fue indudablemente el trabajo vecinal, que se ocupó de rellenar paulatinamente las lagunas con escombros, basura y desechos, completando la obra en la década de 1960. Los vecinos también construyeron puentes para cruzar las lagunas antes de que estas fueran drenadas; extendieron las redes de agua potable; pavimentaron calles y pasillos; y construyeron instalaciones comunes tales como un centro de salud. También fueron ellos quienes se organizaron por manzana para recolectar y quemar la basura, para relevar datos de población y para ofrecer controles de salud. Además, con la ayuda del gobierno, construyeron canales para desagotar el agua de lluvia en el río Riachuelo, aliviando el problema de las inundaciones.²²

En 1954, tal como mencionamos más arriba, el gobierno nacional inauguró una escuela primaria en Villa Jardín. En comparación con el resto de las villas de Buenos Aires, Jardín era hacia 1956 casi la única que contaba con una institución educativa, siendo la otra el Barrio Lacarra, listada como villa por instituciones estatales pero en los hechos un barrio municipal.²³ La creación de la escuela en Jardín, o el reconocimiento estatal de una iniciativa en ese sentido gestionada por los vecinos, puede ser leída como una toma de conciencia por parte del estado de la existencia de la villa en un contexto en el que estas no recibían atención específica y que eran concebidas, tanto por sus habitantes como por las reparticiones gubernamentales, como alojamiento temporario. En efecto, en sus inicios y durante la gestión peronista de 1945-1955, la combinación de una situación de pleno empleo, de aumento del salario real y de expansión de soluciones habitacionales para sectores de bajos ingresos (tanto mediante acción directa como mediante créditos hipotecarios flexibilizados) llevaban a hacer suponer que los habitantes recientemente asentados en villas se lograrían reubicar en el mercado formal o en unidades de vivienda social. A partir de 1955 se revierte la situación en

¹⁹ Auyero, pp. 50–52.

²⁰ Germani; Ziccardi, 'Políticas de vivienda...', pp. 19–26; *Cronista Mayor de Buenos Aires*, números 20, 33 y 34 (Buenos Aires: Instituto Histórico de la Ciudad de Buenos Aires, 2000 y 2002 respectivamente).

²¹ Silvestri, pp. 30–32.

²² Comisión Nacional de la Vivienda, p. 42; Auyero, p. 54; Auyero y Hobert, pp. 238–40.

²³ Comisión Nacional de la Vivienda, p. 38.

estos tres aspectos llevando a la las villas comenzaran a ser, gradualmente, concebidas como definitivas.²⁴

A través de los años '50 y '60 los trabajos vecinales para la mejora del territorio se intensifican en villas, tanto en Jardín como en general en Buenos Aires. Los esfuerzos autopromovidos y autofinanciados por vecinos comienzan a combinarse cada vez más a menudo con demandas presentadas frente a instancias gubernamentales, tanto municipales como nacionales e incluyendo los poderes legislativo y ejecutivo, a fin de obtener apoyo. Típicamente los grupos vecinales, tanto en Jardín como en otras villas, proponían que municipalidades y otras dependencias estatales les proporcionaran materiales, asistencia técnica, y acceso a maquinaria, contribuyendo los vecinos con la mano de obra.²⁵

Las iniciativas de erradicación comenzaron en Argentina en 1956, con el lanzamiento del Plan de Emergencia.²⁶ A partir de ese momento, la resistencia al desalojo se convirtió en el principal detonante para movilizar grupos de vecinos, tanto a nivel local a través de comisiones vecinales como a nivel urbano a través de agrupaciones como la Federación de Villas y Barrios de Emergencia.²⁷ Esto añade una nueva capa al problema: los vecinos se hallaban al mismo tiempo trabajando intensamente en mejoras barriales, esperando soluciones de vivienda por parte del Estado, y resistiendo las amenazas de desalojo. La implementación del Plan de Emergencia perdió ímpetu a principios de los '60. La idea de la erradicación, sin embargo, se mantuvo vigente en piezas legislativas no implementadas hasta 1966,²⁸ y la acción estatal erradicatoria resurgió en el año 1966 (con el Plan Piloto para la Erradicación de Villas de Emergencia), y aún con más fuerza en 1968 con el Plan de Erradicación de Villas de Emergencia (PEVE; los nombres son similares pero se trata de planes distintos).²⁹

Es interesante notar que el Plan de Emergencia hace un amplio elogio de la junta vecinal de Villa Jardín, destacándola como una de las más activas en un contexto en el que reiteradamente se refiere a quienes vivían en villas como indolentes, incultos y desatentos al cuidado de sus entornos, responsabilizándolos entonces, al menos en parte, por sus propias situaciones habitacionales.³⁰ El hecho de que el Plan de Emergencia, siendo ferozmente anti-

²⁴ Auyero y Hobert; Anahi Ballent, *Las huellas de la política: vivienda, ciudad, peronismo en Buenos Aires, 1943-1955* (Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes/Prometeo, 2005); Jorge Francisco Liernur, 'De las "nuevas tolderías" a la ciudad sin hombres: La emergencia de la "villa miseria" en la opinión pública (1955-1962)', *Registros*, 2009, 7-24; Eva Camelli y Valeria Snitcofsky, 'La "villa" de Buenos Aires: Génesis, construcciones y sentidos de un término', *Café de las ciudades*, 2012.

²⁵ Adriana Laura Massidda, 'Negociaciones, permanencia y construcción cotidiana en villas: villas La Lonja, Cildañez y Castañares, Buenos Aires, 1958-1971', *Urbana: Revista do Centro Interdisciplinar de Estudos sobre a Cidade*, 9.1 (2017), 15-46.

²⁶ Adriana Laura Massidda, 'The Plan de Emergencia (1956): Housing Shortage in Buenos Aires Then and Now', *Scroope: The Cambridge Architecture Journal*, 2012, 42-51.

²⁷ Ziccardi, 'Políticas de vivienda...'; Ernesto Pastrana, 'Historia de una villa miseria de la Ciudad de Buenos Aires (1948-1973)', *Revista Interamericana de Planificación*, XIV.54 (1980), 124-42; Valeria Snitcofsky, 'Villas de Buenos Aires: historia, experiencia y prácticas reivindicativas de sus habitantes (1958-1983)' (tesis doctoral, Universidad de Buenos Aires, 2016); Adriana Laura Massidda, 'Shantytowns and the Modern City: Examining Urban Poverty in South-Western Buenos Aires (1958-1967)' (tesis doctoral, Universidad de Cambridge, 2016).

²⁸ Resolución Municipal 14.449 (1958), *Boletín Municipal de la Ciudad de Buenos Aires*, 1958, 10.916; Decreto Municipal 15.759. Creación de una comisión para la eliminación de tugurios, *Boletín Municipal de la Ciudad de Buenos Aires*, 1962, 11.940; Ley 16.601 (República Argentina), 1964, p. 601; Ordenanza Municipal 20.220, *Boletín Municipal de la Ciudad de Buenos Aires* 1965, n°12.587.

²⁹ Comisión Municipal de la Vivienda, *Plan Piloto para Erradicación de Villas de Emergencia: Villas de emergencia n° 5-6-18* (Buenos Aires: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, 1966); *Plan de Erradicación de las Villas de Emergencia de la Capital Federal y el Gran Buenos Aires: Primer programa - erradicación y alojamiento transitorio* (Ministerio de Bienestar Social, 1968).

³⁰ Comisión Nacional de la Vivienda, pp. 40-42.

peronista en su calidad de documento orgánico a la Revolución Libertadora, haga un elogio tan claro de una villa que era, según declaraciones de sus vecinos, un bastión de la Resistencia Peronista en los años inmediatamente posteriores, no puede dejar de llamar la atención. No existen desafortunadamente datos históricos que posibiliten un análisis específico acerca del rol de las villas dentro de la Resistencia. Sin embargo, es generalmente entendido que la presencia política e identitaria del peronismo era alta en las villas en general, y que en este contexto Jardín tenía un perfil activo. Entonces, de haber sido este el caso, o bien el Plan de Emergencia desconocía la identidad política de Villa Jardín a la hora de celebrarla y expresar su interés, o bien dichos halagos eran precisamente parte de una estrategia política específica (de captación por ejemplo).

Los planes de erradicación referidos se centraban principalmente en el desalojo, y las pocas alternativas de vivienda ofrecidas eran o bien extremadamente precarias, de dimensiones reducidas y por otra parte de número insuficiente, como fue el caso de los Núcleos Habitacionales Transitorios construidos por el PEVE o en menor medida de las unidades ofrecidas por el Plan de Emergencia; o lejanas a fuentes laborales; o bien se encontraban fuera del alcance económico de lo que la mayoría de los vecinos podía abonar, como fue el caso del Conjunto Habitacional Lugano I-II con respecto a aquellos erradicados de villas de la zona. Por lo tanto, mientras en la década del '50 las comisiones villeras en general se sintieron seguros de su propia capacidad para transformar sus espacios barriales, simultáneamente esperando la provisión de alternativas de vivienda por parte del Estado, a lo largo de la década de 1960 se dieron cuenta de que era su propio accionar, y no aquel estatal, lo que llevaría a las soluciones habitacionales que necesitaban. A principios de la década de 1970 surgieron nuevas formas de movilización villera, ahora centrada en buscar el apoyo del Estado a iniciativas vecinales – por ejemplo, empresas constructoras cooperativas – en lugar de la provisión de las viviendas mismas por parte del Estado. Estas nuevas concepciones surgían en el contexto del levantamiento de la prohibición de peronismo, que fue la culminación de la movilización creciente de la sociedad argentina iniciada en 1969 y que se tradujo en el regreso de Juan Domingo Perón a la Argentina en 1973.³¹

Acerca de lo político en el territorio

En abril de 1958 la comisión vecinal de Villa Jardín convocó a una reunión abierta e invitó a todos los concejales electos de Lanús a participar. Dichos concejales pertenecían a una amplia gama de partidos políticos: la Unión Cívica Radical Intransigente (UCRI), partido del gobierno electo a nivel nacional a punto de comenzar su mandato bajo la presidencia de Arturo Frondizi; la Unión Cívica Radical del Pueblo (UCRP), recientemente separada de la UCRI; el Partido Socialista (PS); y el Partido Comunista (PC) entre otros. El comité vecinal presentó un pliego de peticiones que incluía la extensión y regularización de la provisión de agua; el suministro de electricidad; el rellenado de tierras, drenado de lagunas y eliminación de basurales; y la provisión de servicios públicos tales como transporte, una escuela de artes y oficios, centros culturales y deportivos y ferias francas. Además, crucialmente, el comité vecinal proponía la subdivisión y venta de la tierra a precios asequibles para las familias que viven en él, teniendo en cuenta sus ingresos y el número de miembros – es decir lo que hoy día conceptualizamos como transferencia dominial.³² El mes de la convocatoria no es casual:

³¹ Alicia Ziccardi, 'El tercer gobierno peronista y las villas miseria de la ciudad de Buenos Aires (1973-1976)' *Revista Mexicana de Sociología*, 46.4 (1984), 145-72; Patricia Dávalos, Marcela Jabbaz, y Estela Molina, *Movimiento villero y estado (1966-1976)* (Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1987); Snitcofsky, 'Villas de Buenos Aires'; Eva Camelli, 'Politicidad villera. El Movimiento Villero Peronista, 1973-1976', *Quid* 16, 7 (2017), 231-34.

³² 'Villa Jardín: donde el mate...'

a poco de la asunción del primer gobierno electo luego del golpe de estado de 1955 las comisiones vecinales ya se estaban preparando para entrar en diálogo con las diversas reparticiones oficiales.

Menos de un mes más tarde los concejales del Partido Comunista en Lanús presentaron un proyecto para la construcción de guarderías, jardines de infantes y dispensarios en villas, con mejoras adicionales a la provisión de agua corriente, alcantarillado, relleno de lagunas y nivelación y compactación de calles a ser llevados a cabo por una comisión municipal – es decir, en su mayoría mejoras como las solicitadas por la comisión de Jardín.³³ De hecho, durante los mismos meses, concejales del Partido Comunista en otras jurisdicciones presentaron proyectos muy similares tanto en el distrito de Ciudad de Buenos Aires como en el partido de La Matanza.³⁴ En julio de 1960, el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires intervino el Concejo Deliberante de Lanús reemplazándolo por una Comisión de Investigación, lo cual dejó coartada la capacidad de los concejales electos de impulsar proyectos subsiguientes.³⁵ Algunas iniciativas, sin embargo, ya habían tomado su curso.

En 1961, la Legislatura de la provincia de Buenos Aires sancionó una ley por la cual la tierra en Villa Jardín debía ser declarada de utilidad pública y expropiada a sus actuales propietarios por el gobierno provincial a través del Instituto de la Vivienda.³⁶ Se prescribía que la tierra fuera provista con servicios, subdividida en parcelas y vendida a sus habitantes actuales (al momento de sanción de la ley). La ley también solicitaba que el gobierno provincial facilitara préstamos hipotecarios para la construcción de viviendas en Jardín. Esta ley había sido promovida originalmente por la concejal comunista Irma Othar y, después de debatida en el Concejo Deliberante de Lanús, elevada a la legislatura provincial, donde había sido aprobada. El Ejecutivo provincial se hallaba, para ese entonces, liderado por el gobernador Oscar Alende, de la UCRI.

La ley 6.526/61 marcó un punto de inflexión en Villa Jardín ya que, aunque quedó incumplida, representó en la práctica la suspensión de la amenaza de desalojo presentada por los propietarios del terreno y por iniciativas como el Plan de Emergencia, ofreciendo una seguridad jurídica que impulsó la confianza y el trabajo de los comités barriales.³⁷ En 1963, el comisionado nacional de la Provincia de Buenos Aires, Francisco Imaz, firmó un decreto-ley que reconocía la falta de puesta en práctica de esta ley, reiteraba su validez, y extendía la fecha límite para las intervenciones.³⁸ Hacia 1964, sin embargo, Villa Jardín se enfrentaba todavía a amenazas de desalojo por parte de los dueños del terreno, lo cual llevó al entonces gobernador Anselmo Marini, de la UCRP, a visitar la villa y prometer nuevamente la expropiación de la tierra y su asignación a quienes la habitaban.³⁹ En 1965, con Marini todavía como gobernador, la legislatura provincial sancionó una nueva ley reiterando las precedentes.⁴⁰ A la larga, sin embargo, el mismo gobierno provincial dejó expirar el plazo estipulado sin efectuar ninguna intervención.⁴¹ Mientras tanto Villa Jardín seguía creciendo en población y en densidad.

³³ ‘Presentan en Lanús el pedido para mejorar los barrios de emergencia’, *La Hora*, 9 Mayo 1958; ‘Tratan la carestía y problemas de la vivienda, el Concejo de Lanús’, *La Hora*, 17 Mayo 1958.

³⁴ ‘Búscase solución urgente para las villas miseria’, *La Hora*, 11 Mayo 1958; ‘En Matanzas, cientos de familias viven en forma precaria’, *La Hora*, 22 Mayo 1958.

³⁵ ‘El conflicto de Lanús’, *Nuestra Palabra*, 5 Julio 1960.

³⁶ Ley 6.526 (Provincia de Buenos Aires), 1961; Ley 6.650 (Provincia de Buenos Aires), 1961.

³⁷ Auyero y Hobert.

³⁸ Decreto-Ley 10.494 (Provincia de Buenos Aires), 1963.

³⁹ ‘La epopeya de Lanús’; ‘Villa Jardín se moviliza’, *Nuestra Palabra*, 22 Septiembre 1965.

⁴⁰ Ley 7.119 (Provincia de Buenos Aires), 1965.

⁴¹ ‘Traman liquidar a las villas’, *Nuestra Palabra*, 20 Octubre 1965.

La genealogía de la ley 6.526/61 en Villa Jardín y el proceso prolongado de su negociación entre vecinas y vecinos, comisión vecinal, propietarios de las tierras y diversas instancias y representantes del gobierno es un caso ideal y extremadamente rico para visualizar el entrelace de los actores territorio, comunidad, Estado y mercado en el contexto urbano. Esta serie de diferentes instancias de disputa refleja asimismo las tensiones entre sus distintas escalas de acción micro, local, municipal y de la provincia. Se trataba de hecho, en su momento histórico, de una discusión por lo que hoy día llamamos (re-)urbanización, que ha recobrado visibilidad con tanta fuerza en Buenos Aires en los últimos dos años. Villa Jardín, además, muestra estas contradicciones de un modo particularmente vívido, por ejemplo en comparación a muchas de sus contemporáneas (Villa 20, Villa 21-24, Villa 31), al estar asentada sobre terreno privado y fuera de los límites del distrito administrativo de la Ciudad de Buenos Aires.

Villa Jardín se erige como un caso en el que ha sido principalmente el esfuerzo vecinal el que ha transformado a fondo el territorio, a veces con apoyo pero a menudo con hostilidad por parte de las agencias estatales. Este es asimismo el caso de la mayor parte de de las villas de Buenos Aires durante las décadas bajo estudio. La ocupación del espacio urbano por parte de sus habitantes, por fuera de al menos parte del marco legal (en lo que refiere a estipulaciones sobre la propiedad privada) y en confrontación con iniciativas de desalojo es leída, en el presente trabajo, como una instancia de accionar político del mismo modo en que los son las prácticas explícitamente políticas. Dicho de otro modo, la transformación espacial en Villa Jardín fue llevada a cabo por dos modalidades simultáneas: la mejora cotidiana de los terrenos y la organización vecinal para su gestión y defensa frente a reparticiones estatales. Aunque es la segunda modalidad la que corresponde a las formas que suelen relacionarse con la presencia de lo político en el territorio dado que expresa demandas y articula conversaciones con instancias gubernamentales, ambas pueden ser conceptualizadas como políticas si conceptualizamos lo político como lo referido a la disputa en torno a la toma de decisiones.

Partimos de la base de que las transformaciones urbanas son actos políticos por naturaleza, dado que representan la materialización en el espacio de algún tipo de poder. En otras palabras, la distribución de la población en el territorio y las diversas cualidades que ese territorio adquiere son consecuencia de la toma de decisiones por parte de determinados actores: en el caso de la Buenos Aires de mediados de siglo XX (y de la mayor parte de nuestras ciudades contemporáneas en el contexto capitalista actual), del mercado y el Estado. Las disputas en torno a quién tome esas decisiones son en definitiva una modalidad de política. Las definiciones de ‘política’ y ‘poder’ son cruciales para dar cuenta de estos procesos, y cabe aclarar que estamos trabajando sobre una noción de política en su sentido amplio. Por comenzar, tradicionalmente lo político ha sido entendido como el arte de gobernar un estado, o como una cuestión íntimamente ligada al poder gubernamental o a la puja para llegar a él. Según el diccionario de la Real Academia Española, por ejemplo, lo político es, entre otras cosas, la ‘actividad de quienes rigen o aspiran a regir los asuntos públicos’; la ‘actividad del ciudadano cuando interviene en los asuntos públicos con su opinión, con su voto, o de cualquier otro modo’; y el político como individuo es aquel que ‘interviene en las cosas del gobierno y negocios del Estado’.⁴² Nociones similares se encuentran, en referencia al idioma inglés, en el Oxford English Dictionary.⁴³ También en su concepción tradicional, encontramos una acepción de lo político íntimamente ligada con lo urbano en la raíz misma del término, clave para su conceptualización en el marco de la

⁴² ‘político, ca’, *Diccionario de la lengua española* (Madrid: Real Academia Española, 2012) <<http://lema.rae.es/drae/?val=pol%C3%ADtica>>.

⁴³ ‘Political, Adj. and N.’, *OED Online* (Oxford University Press) <<http://www.oed.com/view/Entry/146887>> [accessed 8 June 2015].

cultura occidental, en la que esta deriva del término griego *polis* significando ciudad, o Ciudad-Estado. *Políticos* pasa a significar entonces ‘la cosa de la polis’ o *aquello que pertenece a la ciudad, pero más en el sentido de su administración que como algo ligado a la ciudad en tanto espacio*.⁴⁴

Desafiando este tipo de noción, Jacques Rancière define la política como un ‘tipo específico de poder que se ocupa de una entidad específica, una comunidad específica denominada “el pueblo” [...] la esencia de la política es el poder del pueblo [...] el poder de aquellos que no están habilitados a ejercer poder’.⁴⁵ Esta concepción es de particular interés para nosotros por el papel que asigna a las personas comunes, y en particular a aquellas que no han sido investidas a priori con ningún tipo de poder, como agentes políticos. Rancière así no sólo expande la noción tradicional de política, sino que aún le contrapone su propia definición: para Rancière, la política sería precisamente aquella lucha que interrumpe e intenta subvertir el orden establecido y administrado por los gobiernos, el cual denomina ‘policía’.⁴⁶ A través de esta modalidad de lucha, o de política, aplicada al espacio urbano, ya no son sólo los actores mercado y Estado quienes definen la distribución de las personas y grupos en el espacio sino también estas familias y comunidades.

Dado el protagonismo otorgado a todos los miembros de una sociedad a la hora de conceptualizar una definición de política concibiéndola como una tensión de poder, es posible ver que la noción de ‘poder’ en que Rancière se basa es aquella propuesta originalmente por Michel Foucault, donde el poder atraviesa la sociedad toda y es reproducido y resistido por cada uno de sus miembros, en vez que aplicarse a través de una estructura vertical como en la concepción tradicional: ‘los inviste, es transmitido por ellos y a través de ellos; ejerce presión sobre ellos, del mismo modo en que ellos, en su lucha contra él, resisten el modo en que los sujeta’.⁴⁷ Sin embargo, en el contexto de la teorización rancieriana, el poder parece estar aún relacionado con luchas intencionadas por el control o la toma de decisiones. Para dar cuenta de modo completo de las dinámicas villeras necesitamos entonces dar aún otro paso. Así, ampliando a su vez la noción de política de Rancière, podemos también leer algunas prácticas cotidianas, que no implican movilización o lucha explícita, como otro desencadenante, quizás no intencional, de cambios espaciales y sociales. Los conceptos de ‘no-movimientos’ (*nonmovements*) y ‘ocupación silenciosa’ (*quiet encroachment*), de Asef Bayat, son fundamentales a este respecto. Bayat propone que una parte sustancial del cambio social urbano proviene de las ‘acciones colectivas de actores no-colectivos; éstas se materializan en prácticas compartidas por grandes cantidades de gente común cuyas actividades individuales pero similares desencadenan un importante grado de cambio social, aún estando rara vez guiadas por ideologías o liderazgos reconocibles’.⁴⁸ La ‘ocupación silenciosa’, a su vez, refiere a ‘acciones no-colectivas pero prolongadas de individuos y familias desagregados en pos de cubrir sus necesidades básicas (tierra para vivienda, servicios urbanos, trabajo

⁴⁴ ‘*Politic*, Adj. and N.’, *OED Online* (Oxford University Press) <<http://www.oed.com/view/Entry/146885>> [accessed 8 June 2015]; Marina Lathouri, ‘Politics of Inhabitation: Demarcations and Architectural Mediations in a Connected World’, presentación en el *King’s and Christ’s Architecture Seminar*, King’s College, Cambridge, 2012).

⁴⁵ Jacques Rancière, ‘A Few Remarks on the Method of Jacques Rancière’, *Parallax*, 15.3 (2009), 114–23 (p. 118) (mi traducción).

⁴⁶ Jacques Rancière, *Dissensus: On Politics and Aesthetics* (London: Continuum, 2009); Jacques Rancière y Gabriel Rockhill, *The Politics of Aesthetics: The Distribution of the Sensible* (London: Continuum, 2006); Samuel Chambers, ‘Jacques Rancière and the Problem of Pure Politics’, *European Journal of Political Theory*, 10.3 (2011), 303–26.

⁴⁷ Michel Foucault, *Discipline and Punish: The Birth of the Prison* (Harmondsworth: Penguin Books, 1979), p. 27 (mi traducción).

⁴⁸ Asef Bayat, *Life as Politics: How Ordinary People Change the Middle East* (Stanford: Stanford University Press, 2013), p. 14 (mi traducción).

informal, oportunidades laborales, y espacio público) de una manera ilegal, silenciosa y modesta'.⁴⁹

Lo político en villas, entonces, estaba representado hacia las décadas del '50 y '60 por una condición doble. Por un lado, cuando individuos o familias ocupaban terreno ajeno para autoconstruir sus viviendas procedían – dentro del contexto histórico analizado – por necesidad material y no con la intención de realizar un acto 'político' – al menos no necesariamente en pos de expresar una resistencia política ni con un programa político en particular en mente. A menudo, de hecho, estos individuos y familias no se oponían al Estado sino que más bien esperaban apoyo de su parte, confirmándolo así en su legitimidad. Simultáneamente, sin embargo, la práctica misma de habitar en terreno ocupado conllevaba un desafío implícito a las estructuras legales y sociales prevalecientes, y con él un desbalance de las estructuras de poder predominantes. Como contracara, y dentro del mismo marco, cada acción estatal en pos de la erradicación de villas como Jardín puede ser leída como un intento, a menudo infructuoso, de volver ese balance de fuerzas o esa estructura de poder a su situación original – de volver a concentrar la toma de decisiones en sus manos.

Observaciones finales

Las transformaciones urbanas pueden ser consideradas actos políticos *per se* dado que implican la aplicación de un tipo de poder sobre el territorio. En el caso de las villas, dicha politicidad se ve exacerbada y visibilizada por la precariedad en la tenencia de la tierra. Encontramos entonces dos modalidades de politización: una explícita, basada en las negociaciones y en el diálogo abierto; y otra implícita, comprendida en la ocupación gradual, silenciosa y cotidiana del territorio por motivos de supervivencia y al margen de las prescripciones formales de compraventa. En las villas de mediados de siglo XX, la primera se manifestaba en la elección de representantes y comisiones vecinales, en los debates abiertos, y en las confrontaciones y acercamientos a diferentes instancias de poder y gobierno. La segunda, a su vez, conllevaba un aspecto político no sólo por el cambio urbano que generaba y la escala que iba gradualmente adquiriendo sino principalmente por la redistribución de poder en la toma de decisiones acerca de la distribución de la población sobre el territorio implicada.

Ambas modalidades de politicidad se entrelazaron, entonces, en la expansión y transformación de las villas de Buenos Aires durante 1958-1967. Los habitantes villeros no se instalaban, normalmente y durante ese período, en las villas con la intención de articular un acto político, sino por una cuestión de necesidad. Sin embargo, no sólo la práctica misma de vivir allí implicaba, aún sin quererlo, un acto político, sino que también la necesidad de lucha permanente por mejoras barriales y por la resistencia al desalojo transformaba a las villas, a sus habitantes y a la transformación territorial realizada en sujetos, procesos y espacios que ponen de manifiesto las politicidades comprendidas en lo urbano.

Bibliografía citada

- ‘Arriar la bandera negra de las “Villas Miseria”: Cuarta nota’, *Clarín*, 1 Febrero 1962
‘Arriar la bandera negra de las “Villas Miseria”: Tercera nota’, *Clarín*, 31 Enero 1962
Auyero, Javier, *Poor People's Politics: Peronist Survival Networks and the Legacy of Evita*
(Durham: Duke University Press, 2001)

⁴⁹ Bayat, p. 45 (mi traducción).

- Auyero, Javier, y Rodrigo Hobert, “¿Y esto es Buenos Aires?”: Los contrastes del proceso de urbanización’, en *Violencia, proscripción y autoritarismo (1955-1976)*, ed. por Daniel James (Buenos Aires: Sudamericana, 2003), pp. 213–44
- Ballent, Anahi, *Las huellas de la política: vivienda, ciudad, peronismo en Buenos Aires, 1943-1955* (Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes/Prometeo, 2005)
- Bayat, Asef, *Life as Politics: How Ordinary People Change the Middle East* (Stanford: Stanford University Press, 2013)
- ‘Búscase solución urgente para las villas miseria’, *La Hora*, 11 Mayo 1958
- Camelli, Eva, ‘Politicidad villera. El Movimiento Villero Peronista, 1973-1976’, *Quid* 16, 7 (2017), 231–34
- Camelli, Eva, y Valeria Snitcofsky, ‘La “villa” de Buenos Aires: Génesis, construcciones y sentidos de un término’, *Café de las ciudades*, 2012
- Chambers, Samuel, ‘Jacques Rancière and the Problem of Pure Politics’, *European Journal of Political Theory*, 10 (2011), 303–26
- Comisión Municipal de la Vivienda, *Plan Piloto para Erradicación de Villas de Emergencia: Villas de emergencia n° 5-6-18* (Buenos Aires: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, 1966)
- Comisión Nacional de la Vivienda, *Plan de Emergencia: Informe elevado al Poder Ejecutivo Nacional* (Buenos Aires: Ministerio de Trabajo y Previsión, 1956)
- ‘Cómo se vive en los barrios de emergencia’, *La Nación*, 19 Enero 1956
- Cravino, María Cristina, *Las villas de la ciudad. Mercado e informalidad urbana* (Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento, 2006)
- Cronista Mayor de Buenos Aires*, número 20 (Buenos Aires: Instituto Histórico de la Ciudad de Buenos Aires, 2000)
- Cronista Mayor de Buenos Aires*, número 33 (Buenos Aires: Instituto Histórico de la Ciudad de Buenos Aires, 2002)
- Cronista Mayor de Buenos Aires*, número 34 (Buenos Aires: Instituto Histórico de la Ciudad de Buenos Aires, 2002)
- Dávolos, Patricia, Marcela Jabbar, y Estela Molina. *Movimiento villero y estado (1966-1976)* (Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1987)
- Decreto Municipal 15.759. Creación de una comisión para la eliminación de tugurios, *Boletín Municipal de la Ciudad de Buenos Aires*, 1962, 11,940
- Decreto-Ley 10.494 (Provincia de Buenos Aires), 1963
- ‘El conflicto de Lanús’, *Nuestra Palabra*, 5 Julio 1960
- ‘En Matanzas, cientos de familias viven en forma precaria’, *La Hora*, 22 Mayo 1958
- Foucault, Michel, *Discipline and Punish: The Birth of the Prison* (Harmondsworth: Penguin Books, 1979)
- Germani, Gino, ‘El proceso de urbanización en la Argentina’ (Instituto de Sociología, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 1959)
- Gorelik, Adrián, *La grilla y el parque: espacio público y cultura urbana en Buenos Aires, 1887-1936* (Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes, 1998)
- ‘La epopeya de Lanús’, *Nuestra Palabra*, 7 Julio 1965
- Lathouri, Marina, ‘Politics of Inhabitation: Demarcations and Architectural Mediations in a Connected World’, presentación en el *King’s and Christ’s Architecture Seminar* (King’s College, Cambridge, 2012)
- Ley 6.526 (Provincia de Buenos Aires), 1961
- Ley 6.650 (Provincia de Buenos Aires), 1961
- Ley 7.119 (Provincia de Buenos Aires), 1965
- Ley 16.601 (República Argentina), 1964

- Ley de Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo (Decreto-Ley 8.912, Provincia de Buenos Aires), 1977
- Liernur, Jorge Francisco, 'De las "nuevas tolдерías" a la ciudad sin hombres: La emergencia de la "villa miseria" en la opinión pública (1955-1962)', *Registros*, 6 (2009), 7–24
- Massidda, Adriana Laura, 'Cómo nombrar a la informalidad urbana: Una revisión de las definiciones en uso, sus implicaciones analíticas y su alcance', *Quid 16*, en prensa (estimado 2019)
- , 'Negociaciones, permanencia y construcción cotidiana en villas: villas La Lonja, Cildañez y Castañares, Buenos Aires, 1958-1971', *Urbana: Revista do Centro Interdisciplinar de Estudos sobre a Cidade*, 9 (2017), 15–46
- , 'Shantytowns and the Modern City: Examining Urban Poverty in South-Western Buenos Aires (1958-1967)' (tesis doctoral, Universidad de Cambridge, 2016)
- , 'The Plan de Emergencia (1956): Housing Shortage in Buenos Aires Then and Now', *Scroope: The Cambridge Architecture Journal*, 21 (2012), 42–51
- 'Miles de personas se alojan en casas miserables', *La Prensa*, 19 Marzo 1956
- Ordenanza Municipal 20.220, *Boletín Municipal de la Ciudad de Buenos Aires*, 1965, n° 12.587
- Pastrana, Ernesto, 'Historia de una villa miseria de la Ciudad de Buenos Aires (1948-1973)', *Revista Interamericana de Planificación*, XIV (1980), 124–42
- de Paula, Alberto, Ramón Gutiérrez, y Graciela María Viñuales, *Del Pago del Riachuelo al partido de Lanús: 1536-1944* (La Plata: Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires Ricardo Levene, 1975)
- Plan de Erradicación de las Villas de Emergencia de la Capital Federal y el Gran Buenos Aires: Primer programa - erradicación y alojamiento transitorio* (Ministerio de Bienestar Social, 1968)
- Plan Estratégico Urbano Territorial del Municipio de Lanús* (Lanús: Municipio de Lanús, Provincia de Buenos Aires, 2012)
- 'Politic, Adj. and N.', *OED Online* (Oxford University Press)
<<http://www.oed.com/view/Entry/146885>> [último acceso 8 Junio 2015]
- 'Political, Adj. and N.', *OED Online* (Oxford University Press)
<<http://www.oed.com/view/Entry/146887>> [último acceso 8 Junio 2015]
- 'político, ca', *Diccionario de la lengua española* (Madrid: Real Academia Española, 2012)
<<http://lema.rae.es/drae/?val=pol%C3%ADtica>>
- 'Presentan en Lanús el pedido para mejorar los barrios de emergencia', *La Hora*, 9 Mayo 1958
- Rancière, Jacques, 'A Few Remarks on the Method of Jacques Rancière', *Parallax*, 15 (2009), 114–23
- , *Dissensus: On Politics and Aesthetics* (London: Continuum, 2009)
- Rancière, Jacques, y Gabriel Rockhill, *The Politics of Aesthetics: The Distribution of the Sensible* (London: Continuum, 2006)
- Ratier, Hugo, *Villeros y villas miseria* (Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1971)
- Resolución Municipal 14.449, *Boletín Municipal de la Ciudad de Buenos Aires*, 1958, 10,916
- Silvestri, Graciela, *El color del río: historia cultural del paisaje del Riachuelo* (Bernal: Universidad Nacional de Quilmes/Prometeo, 2003)
- Snitcofsky, Valeria, 'Villas de Buenos Aires: historia, experiencia y prácticas reivindicativas de sus habitantes (1958-1983)' (tesis doctoral, Universidad de Buenos Aires, 2015)
- 'Traman liquidar a las villas', *Nuestra Palabra*, 20 Octubre 1965
- 'Tratan la carestía y problemas de la vivienda, el Concejo de Lanús', *La Hora*, 17 Mayo 1958
- 'Una villa que se llama Jardín: Primera nota', *Noticias*, 11 Agosto 1974
- 'Villa Jardín: donde el mate se toma con soda', *Nuestra Palabra*, 24 Abril 1958

‘Villa Jardín se moviliza’, *Nuestra Palabra*, 22 Septiembre 1965

Ziccardi, Alicia, ‘Políticas de vivienda y movimientos urbanos: El caso de Buenos Aires (1963-1973)’ (Buenos Aires: Centro de Estudios Urbanos y Regionales, Instituto Torcuato di Tella, 1977)

———, ‘El tercer gobierno peronista y las villas miseria de la ciudad de Buenos Aires (1973-1976)’, *Revista Mexicana de Sociología*, 46.4 (1984), 145–72

‘Cómo nombrar a la informalidad urbana: Una revisión de las definiciones en uso, sus implicaciones analíticas y su alcance’, *Quid 16*, en prensa (estimado 2019)